



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 NOV. 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 607 - 93

Expte. N° 4.121/93

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Marcela Arocena Gómez, por la cual solicita adscripción a la cátedra de "Filosofía y Epistemología de la Educación"; y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante reúne los requisitos exigidos por la Res. n° 504-84;

Que la Comisión Asesora designada para evaluar el pedido y la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 478, aconsejan dar curso favorable al pedido de la recurrente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
 (En su sesión Ordinaria del día 02-11-93)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-AUTORIZAR la adscripción de la Profesora, MARCELA ALEJANDRA AROCENA GOMEZ, DNI. N° 18.020.051, a la cátedra de FILOSOFIA Y EPISTEMOLOGIA DE LA EDUCACION, a cargo de la Profesora ETHEL MAS, en las condiciones establecidas en la Res. N° 504-84, a partir del 26 de junio de 1.993 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.-NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, Docente responsable de la cátedra, Departamento Docencia y C.U.E.H.

MJL. fl.

[Firma manuscrita]

SECRETARIA
 Fac. de Humanidades UNSa.



[Firma manuscrita]

Prof. MARIA CRISTINA FAJRE
 DECANA
 Facultad de Humanidades - UNSa.